



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD



Dependencia: Comisión de Reglamentos y Normatividad del H.C.D.

Núm. de Oficio: 051/2021

Asunto: Acuerdos de la Sesión Ordinaria Núm. 12 con fecha 23 de noviembre 2021

M.F. Armando Ramírez Román
Presidente del H. Consejo Divisional

PRESENTE

De conformidad con los reglamentos de la Universidad Autónoma Chapingo, le comunicamos los acuerdos tomados por la Comisión de Reglamentos y Normatividad del H. Consejo de la División de Ciencias Económico-Administrativas, en su Sesión Ordinaria virtual Núm. 12, celebrada el 29 de noviembre de 2021.

Siendo las 18:10 horas del día 09 de noviembre de 2021, se abre la 12° Sesión Ordinaria de esta Comisión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Asuntos relacionados a la reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas.*
3. Asuntos Generales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD



I. LISTA DE ASISTENCIA

- Al. Jesús Alejandro Galán Hernández – Coordinador
- Al. Daniel Octavio Cano Valverde – Secretario

Consejeros profesores:

- Lic. Agustín Patlán Jiménez
- Dr. Francisco Pérez Soto
- M.C. Hernán Efraín Pérez Camargo

Consejeros alumnos:

- Al. Alma Cristina Núñez García
- Al. Antonio Tafoya Carrillo

Encontrándose reunidos seis Consejeras y Consejeros que representan el 66 % de los miembros de esta Comisión de Reglamentos y Normatividad se verifica el quórum legal para sesionar.

ACUERDO NÚMERO 1

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda ratificar el orden del día.

POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD

ACUERDO NÚMERO 2

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda respetar el derecho a voz y voto a los Consejeros (Al. Kevin González Quintero, Dr. Francisco Pérez Soto y Dr. José Samuel Banda Arrieta) que previamente manifestaron su imposibilidad de llegar a la hora citada, toda vez que en el transcurso de la sesión se incorporen.

POR UNANIMIDAD

II. ASUNTOS RELACIONADOS A LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

ACUERDO NÚMERO 3

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda suprimir, de la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, los capítulos y artículos concernientes a la Dirección General Académica.

A FAVOR 05

EN CONTRA 00

ABSTENCIONES 01

ACUERDO NÚMERO 4

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda suprimir, de la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, el Artículo 24° por no competir a la DICEA el formato de la convocatoria.

POR UNANIMIDAD



H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD

ACUERDO NÚMERO 5

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda proponer, en la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, la siguiente rubrica de evaluación:

- I. Profesor Investigador de Tiempo Completo y Medio Tiempo:
 - a) Examen escrito de conocimientos sobre la materia y área a concursar 20%
 - b) Exposición de un tema teórico-práctico de la materia a concursar frente a grupo académico 15%
 - c) El análisis crítico y propuesta del programa de asignatura(s) 5%
 - d) Evaluación del proyecto de Investigación 10%
 - e) Desarrollo profesional (Evaluación Curricular) 50%

- II. Profesor por asignatura
 - a) Examen escrito de conocimientos sobre la materia y área a concursar 25%
 - b) Exposición de un tema práctico de la materia a concursar frente a grupo académico 15%
 - c) El análisis crítico y propuesta del programa de asignatura(s) 10%
 - d) Desarrollo profesional (Evaluación Curricular) 50%

- III. Técnicos Académicos
 - a) Examen escrito de conocimientos sobre el área a concursar 40%
 - b) Desarrollo profesional (Evaluación Curricular) 60%

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda modificar, de la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, el Artículo 3° a fin de incluir, dentro del glosario de definiciones los términos: Coordinador de Programa Académico, Técnico Académico y Calidad Científica.

A FAVOR 05

EN CONTRA 00

ABSTENCIONES 01



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD



Siendo las 20:34 horas, se incorpora el Consejero Kevin González Quintero, con derecho voz y voto en los términos del *Acuerdo Número 2* de la presente sesión.

ACUERDO NÚMERO 7

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda incluir, dentro de la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, en el capítulo correspondiente, un artículo que a la letra diga: “*Será atribución del H. Consejo Divisional autorizar la gestión de las convocatorias, caso en el cual mandata a la Subdirección Académica para realizar lo conducente*”.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 8

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda utilizar, dentro de la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, el lenguaje de funcionarios de la estructura transicional.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 9

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda utilizar, dentro de la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, el lenguaje de funcionarios de la estructura divisional sólo en el apartado de transitorios.

POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD



ACUERDO NÚMERO 10

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda reestructurar el apartado de la Exposición de Motivos en la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 11

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda unir, en la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, los Artículos 10° y 12° a fin de que a la letra digan: “Será facultad del H. Consejo Divisional supervisar el proceso del Concurso de Oposición para el Ingreso de Personal Académico; para lo cual ha designar una Comisión Especial de Supervisión, misma que únicamente tendrá la función de observar el proceso”.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 12

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda modificar el Artículo 14° de la propuesta de reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, a fin de que a la letra diga: “El Subdirector Académico de la DICEA deberá establecer los requerimientos con base en las necesidades académicas de la DICEA”.

POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD



ACUERDO NÚMERO 13

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda modificar la fracción número VII del Artículo 20° de la propuesta de reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, a fin de que a la letra diga: “*Coordinar la exposición de un tema de la materia a concursar frente a un grupo académico y promediar las calificaciones asignadas por los alumnos para esta evaluación*”.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 14

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda que la propuesta reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la División de Ciencias Económico-Administrativas*, contemple el cambio del nombre del instrumento normativo a fin de que sean “lineamientos”.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 15

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda que las Áreas Académicas son las instancias competentes, conjuntamente con las Coordinaciones de los Programas Académicos, la Subdirección Académica de la DICEA, el H. Consejo Divisional y la Dirección General Académica de la UACH para la realización del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la DICEA.

POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD

ACUERDO NÚMERO 16

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la UACH, a través de su delegado y/o el subdelegado sindical de la DICEA, funja como observador en el proceso del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la DICEA. En caso de que el delegado o el subdelegado no puedan asistir como observadores, deberán ser ellos quienes acuerden la participación de alguna instancia del STAUACH.

A FAVOR 03

EN CONTRA 04

ABSTENCIONES 0

ACUERDO NÚMERO 17

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda extender el proceso de reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la DICEA* durante un mes más.

A FAVOR 00

EN CONTRA 05

ABSTENCIONES 02

ACUERDO NÚMERO 18

La Comisión de Reglamentos y Normatividad acuerda dar por terminados los trabajos de reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la DICEA* en una primera fase y reabrirlos para una segunda fase una vez conocidos los resultados obtenidos con la aplicación de la reforma.

POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD



ACUERDO NÚMERO 19

La Comisión de Reglamentos y Normatividad aprueba en lo particular la propuesta de reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la DICEA*.

A FAVOR 06

EN CONTRA 05

ABSTENCIONES 01

ACUERDO NÚMERO 20

La Comisión de Reglamentos y Normatividad mandata a la Coordinación y a la Secretaría para que realicen las modificaciones necesarias a fin de incluir los Acuerdos 3-15 de la presente sesión en la propuesta de reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la DICEA*

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 21

La Comisión de Reglamentos y Normatividad mandata a la Coordinación y a la Secretaría para enviar la propuesta de reforma del *Reglamento Interno del Concurso de Oposición para el Ingreso del Personal Académico a la DICEA* al H. Consejo Divisional para su discusión y aprobación en el pleno.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 22

La Comisión de Reglamentos y Normatividad ratifica los acuerdos de la Minuta 015/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 12.

POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
H. CONSEJO DIVISIONAL
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD



Siendo las 21:50 horas del día 30 de noviembre de 2021, se levanta la Sesión Ordinaria Número 12 de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del H. Consejo Divisional y se turna la presente minuta al Presidente del H. Consejo Divisional.

ATENTAMENTE

“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”

Al. Jesús Alejandro Galán Hernández

**Coordinador de la Comisión de
Reglamentos y Normatividad**

Al. Daniel Octavio Cano Valverde

**Secretario de la Comisión de
Reglamentos y Normatividad**

C.c.p. M.C. María Isabel Madrid Pérez. Secretaria del H. Consejo de la DICEA – Presente
Miembros del H. Consejo Divisional – Presente
Comunidad de la División de Ciencias Económico-Administrativas – Presente

